

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50804 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, el Letrado Judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 68/2019 se ha dictado en el día de la fecha Auto de conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Xerolutions sociedad limitada, cuyo domicilio es en calle Alejandro Goicoechea Oriol, número 42, f nave 14 Polígono Mora Garay, Gijón.

Declarar la conclusión del concurso Voluntario Abreviado 68/2019, en el que figuraba como concursada Xerolutions Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B74314113 al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la concursada, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 11 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190066478-1